



## HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

**31 de octubre de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Clerhp Estructuras, S.A.:

En el informe de auditoría de las cuentas semestrales consolidadas realizado por PKF y publicado con la información semestral consolidada de la Compañía en el día de hoy, se refleja la siguiente salvedad:

*“Tal y como se indica en la Nota 2.7 de las notas explicativas consolidadas adjuntas, durante el ejercicio 2017, el Grupo ha corregido errores procedentes de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el epígrafe “Fondos Propios – Reservas” del balance consolidado por importe de 77.087 euros, los cuales se debían a regularizaciones tanto en el inmovilizado intangible y material como en otras partidas del balance. No hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la corrección de errores realizada respecto a las regularizaciones detectadas en otras partidas del balance por importe de 41.324 euros”.*

En la medida que la salvedad se refiere a un hecho pretérito no recurrente ya advertido en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2017, y tal como ya entonces se expuso, más allá de tener en consideración a futuro el criterio del auditor, no se hace necesaria otra actuación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Murcia, 31 de octubre de 2018

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.